

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA/O EN ESTERILIZACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES "DR. RAMÓN CARRILLO".**

En la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 12 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9.00 horas, se reúne vía meet el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1245-E-NEU-GPN y DECTO2025-1283-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-656-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Farm. Macarena Delpupo – Jefa Esterilización Hospital SMA

Lic. María José Ferreira – Servicio RRHH Hospital SMA

En representación de la parte gremial:

Carlos Panguilef – ATE Verde y Blanca

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Ibañez Analía Viviana	34008440	NO	Condicional	Presentar los Anexos I, II y III de acuerdo a los modelos del procedimiento de llamado a concurso.
Jorge Rocard Britos	34497086	NO	Condicional	Presentar Certificado de Antecedentes Nacional o Provinciales (Nqn.)
Lucila Celeste Cristaldo	41328300	NO	Inhabilitada	No posee título del puesto a cubrir.

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 9.30 horas del día 12 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

MACARENA R. DELPUPO
FARMACÉUTICA
M.N. 17721

María José Ferreira
SERV. RRHH - HSMA

Carlos Panguilef
ATE V Y B



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA PROVISORIA DE REVISION - 2 INSTANCIA DE PLANTA - TEC.
ESTERILIZACION HSMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.